

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/26-1262 DEL 25 DE JUNIO DE 2026.

CONTRATO No: CD/26-1262.
CONTRATANTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
CONTRATISTA: FARMAORTOPEDICOS S.A.S.
NIT. 901.386.177- 1
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ESPECIALIZADO PARA NEUROCIRUGIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CIRUGIA PLASTICA, EQUIPOS NEUROQUIRURGICO, COLUMNA Y SUSTITUTOS ÓSEOS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
PLAZO: SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO: 02 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR: QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$510.281.732)
FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato, mediante actas parcial y/o liquidación previa entrega de los insumos al Almacén general del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E , suscripción del acta de ejecución parcial o final (Según avance del suministro), suscrita por el supervisor y el contratista, presentación de la factura correspondiente aceptada por el supervisor, acreditación por parte del contratista de encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral y parafiscal, informe de ejecución (uno por cada acta presentada) en el cual se documente paso a paso el cumplimiento de las actividades y obligaciones del contratista con amplio registro fotográfico y demás características necesarias que la supervisión solicite presentar.
El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación del contrato aprobada por el supervisor, representante legal o contratista y presentación de la factura, acompañada de los requisitos antes mencionados.
Una vez se radique la factura en el área de tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
CDP: 749 del 29 de mayo de 2026.

En Yopal, Casanare, a los dos (02) días de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquia, de una parte, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.814.912 de Yopal – **Almacenista General**, quien actúa en condición de **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, y por la otra **ZULY MAYERLY TABACO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.552.676 expedida en Yopal, quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de suministro No. CD/26-1262 del 25 de junio de 2026. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que existe el correspondiente registro presupuestal que garantiza el compromiso de los recursos que amparan el contrato.

2. Que el contratista presentó las garantías exigidas en la cláusula DECIMA del contrato, y las mismas fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica mediante acta de aprobación de pólizas de 02 de julio de 2026.
3. Que el contratista conoce cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y manifiesta que se ceñirá a estas.
4. Que el contratista conoce las condiciones actuales y los posibles factores externos que puedan afectar el desarrollo del contrato, y que estos han sido tenidos en cuenta.
5. Que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" se deja constancia que el contrato en mención cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.



CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Supervisor del contrato
Contratista



FARMAORTOPEDICOS.
R/legal: ZULY MAYERLY TABACO

Revisó: *Carlos Nicolas Mesa*
Cargo: Almacenista General

Elaboró: *Sergio Torres Rodríguez*
Cargo: Profesional de apoyo almacén general.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Supervisor.
1ª Copia: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: JUR-23.